

CONSIDERANDO

Que las manifestaciones culturales en sus diversas manifestaciones, constituyen el patrimonio de los pueblos y la verdadera identidad de los mismos, por lo que es deber del Estado su promoción, difusión y conservación de los valores culturales del país;

*Que el señor ingeniero **CARLOS JULIÁN LEÓN MANTILLA**, artista de reconocido prestigio de la provincia de Tungurahua, como compositor, intérprete y maestro de música de la niñez y juventud ambateña;*

Que es deber del H. Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, estimular el trabajo, esfuerzo y sacrificio de sus mejores ciudadanos por mantener vigente la cultura del país; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

ARCHIVO

*Felicitar al destacado artista, compositor y maestro **CARLOS JULIÁN LEÓN MANTILLA**, por su invaluable aporte al arte y cultura musical del país,*

*La Honorable **JACQUELINE SILVA PAREDES**, Diputada por la provincia de Tungurahua, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional, impondrá al señor Ing. Carlos Julián León Mantilla, la condecoración al Mérito Cultural "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiún días del mes de abril del año dos mil cuatro.

RAMIRO RIVERA MOLINA
PRESIDENTE (E)

OCM/PA

JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
PROSECRETARIO GENERAL